ALCALDIA POPULAR
DE
VILLAFAMÉS.

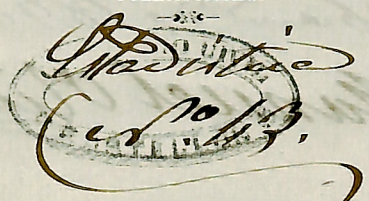

M. I. S.

Ruego al Ayuntamiento de esa población a V.S. se sirva dar el oportuno traslado a los mozos nacidos, alistados y filiados desde el año 1867 hasta 1869 inclusive para que se presenten en esta Secretaría dentro del término de 8 días, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Villafamés 14 Febrero de 1870.

El Alcalde Popular
Bautista Sanz

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia nº 191 correspondiente al 6 de Febrero actual.

Queda a V. S. a. a.
Villafranca 17 de
Febrero de 1870
Manuel Ruiz

M. I. S. Gob.r Civil de la Prov.a